

“Adecuación Centro Emisor Covalada, Soria (Castilla y León)”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO:

- FOTOGRAFÍAS
- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las actuaciones necesarias para llevar a cabo la adecuación de la cubierta del centro emisor de Covalada en Soria (Castilla y León).

Y resumidamente consiste en:

- Reparación de vallado
- Sustitución luminarias
- Impermeabilización de caseta, tanto en cubierta como en fachada mediante corcho proyectado.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

Se solicita desde la dirección de medios de RNE, la realización de diversas reparaciones en el centro emisor de Covalada, situado en la provincia Soria, Castilla y León, ya que se encuentra muy deteriorado por el paso del tiempo y no se ha realizado ninguna actuación en el mismo en los últimos años.

Se considera adecuada la reparación en su totalidad de los cerramientos exteriores de la caseta que alberga el equipamiento técnico, para evitar la entrada de agua en la misma, tratando la cubierta y las paredes exteriores.

La adecuación de la caseta en su totalidad consistirá en los siguientes trabajos: limpieza de toda la superficie de las paredes, mediante cepillado con herramientas manuales y mecánicas del revestimiento actual, que presente mala adherencia; aplicación de imprimación epoxi, en estructuras metálicas que presenten oxidación; reparación de grietas mediante la aplicación de masilla de estanqueidad fibrada y masilla de poliuretano. En desconchados se aplicará mortero hidrófugo reparador, sin retracción. Aplicación de imprimación fijadora. Aplicación de dos capas de corcho proyectado, color similar al existente. Finalmente se limpiará la zona de trabajo y se realizará transporte de todos los residuos a un gestor autorizado

Se deberán realizar fotografías durante los trabajos, al inicio y al final. La obra se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo I del presente Pliego.

Los trabajos y materiales se describen en las mediciones y presupuesto de manera más exhaustiva.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La medición incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc).
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Pruebas de estanqueidad para verificar la calidad del material empleado.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje y puesta en funcionamiento necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el

horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

Se tendrá especial cuidado en no dañar los equipos técnicos que se encuentran en el interior de la caseta.

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE. El procedimiento a seguir será:

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

- Colección fotografías realizadas durante ejecución obra
- Control de calidad de los materiales/equipos suministrados:
 - Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
 - Certificado contratista/instalador acreditando que han seguido las especificaciones del fabricante y/o ensayo de referencia.
 - Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
 - Manuales de funcionamiento de los equipos en castellano.

- Certificados de garantía materiales/equipamiento.
- Documentos técnicos de los equipos y materiales y posterior mantenimiento.
- Certificados de Ensayos (Protocolos de Pruebas) realizadas y de puesta en marcha de todas las instalaciones.

- Gestión de residuos:

- Certificado de recogida de residuos no peligrosos/peligrosos, por gestor autorizado (acreditación), responsable del transporte de los mismos. Especificando cantidad y depósito de envío.
- Copia de los albaranes de los contenedores.
- Certificado de entrega de residuos en depósito gestor autorizado (acreditación).
- Certificado de destrucción de residuos, para aquellos que por su naturaleza lo requieran, acorde a la normativa vigente.

2.2. Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obras:

- Jefe de obra (arquitecto técnico/ ingeniero de la edificación o equivalente) que haya participado como Jefe de Obra en al menos 3 obras de características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo parcial.
- Encargado de obra especialista en obra civil, que haya participado como Encargado de obra en al menos 3 obras de características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo completo.

El jefe de obra y el encargado podrán ser la misma persona.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B1)

3.1.1 Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa (máximo 6 páginas DIN A4 formato pdf, no se valorarán memorias que superen esta extensión)

3.1.2 Diagrama de Gantt

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA-TÉCNICOS (sobre B2)

Para la valoración de los puntos objetivos se aportará la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Generales (Anexo IV) cumplimentada de acuerdo con los siguientes criterios:

3.2.1. Experiencia del Jefe de obra

3.2.2. Experiencia del Encargado

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para el proyecto, así como mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra deberá confirmar la participación de Jefe de Obra y Encargado en obras de las características requeridas.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.



ANEXO

FOTOGRAFÍAS





PRESUPUESTO Y MEDICIÓN



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	ADECUACIÓN CENTRO EMISOR COVALEDA							
01.01	TRABAJOS VARIOS OBRA CIVIL							
01.01.01	UD REPARACIÓN VALLADO Ud. Reparación de cercado exterior en su totalidad, consistente en la sustitución de elementos deteriorados por otros de iguales características. Incluso postes. Incluyendo todo aquello necesario para la realización de los trabajos y gestión de residuos.					1,00	980,00	980,00
01.01.02	UD LUMINARIA HERMETIC LINE DL2H NORMALIT Ud. Suministro y montaje de Luminaria estanca de superficie HERMETIC LINE DL2H de Normalit o equivalente de las siguientes características: - TIPO: Luminaria estanca de superficie - Fabricado en policarbonato gris con difusor opalino. - Difusor de policarbonato opal - Resistente a los rayos UVA y a la corrosión. - Acabado gris - UGR<22 - IP 66 - Dimensiones: 690x80x75mm - 2580 lm - 4000 K de temperatura - 19 W de potencia - 1,3 kg de peso - 50000 horas de vida útil L70F10 - 0,95 Factor d potencia - 78,44% de Rendimiento - CRI 80 Totalmente instalado, incluso equipo de encendido, lámpara, manguera y tubo libre de halógenos de conexión eléctrica hasta la caja de derivación, parte proporcional de pequeño material, transporte, montaje y conexión. Medida la unidad totalmente terminada. Incluso p.p. de limpieza, medios auxiliares, medios de elevación y andamiaje. Totalmente instalado, probado y funcionando. Se incluye en esta partida el desmontaje de las existentes					2,00	93,50	187,00
01.01.03	PA IMPREVISTOS Imprevistos surgidos durante la realización de los trabajos. A justificar					1,00	1.600,00	1.600,00
TOTAL 01.01.....								2.767,00
01.02	TRATAMIENTO IMPERMEABILIZANTE CASETA							
01.02.01	UD LIMPIEZA ZONA A TRATAR Ud. Limpieza de toda la superficie de las paredes, mediante cepillado y/o agua a presión con herramientas manuales y mecánicas del revestimiento actual, que presente mala adherencia. Limpieza con agua a presión para sanear los paramentos disgregados. Incluso mano de obra y pequeño material, así como gestión de residuos y tratamiento.					1,00	600,00	600,00
01.02.02	UD TRATAMIENTO ZONAS METÁLICAS Ud. Tratamiento zonas metálicas. Preparación superficie (limpieza, lijado,...)Aplicación de imprimación epoxi en estructuras metálicas que presenten oxidación, en la totalidad de las zonas exteriores de la caseta.					1,00	925,00	925,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.02.03	UD ENFOSCADO GRIETA Ud. Reparación de grietas mediante la aplicación de masilla estanquiedad fibrada y masilla de poliuretano. En desconchados se aplicará mortero hidrófugo reparador, sin retracción. Totalidad exterior caseta. Incluso mano de obra y pequeño material							
						1,00	850,00	850,00
01.02.04	UD APLICACIÓN IMPRIMACIÓN FIJADORA CORCHO Ud. Aplicación de imprimación fijadora de corcho. Incluyendo cubierta y paramentos verticales. La caseta en su totalidad.							
						1,00	1.400,00	1.400,00
01.02.05	UD CORCHO PROYECTADO Ud. Aplicación de dos capas de corcho proyectado, color similar al existente. Incluso mano de obra y pequeño material. Incluyendo cubierta y paredes verticales, caseta en su totalidad.							
						1,00	2.600,00	2.600,00
01.02.06	UD MEDIOS AUXILIARES Ud. Medios auxiliares para la realización de todos los trabajos: andamios, escaleras,...							
						1,00	850,00	850,00
01.02.07	UD SEGURIDAD Y SALUD Ud. Partida destinada a la gestión de la seguridad y salud en la ejecución de los trabajos, incluyendo: - Señalización de la obras - Equipos de protección individual (casco, guantes, mascarilla anti-polvo, faja de protección lumbar, cinturón portaherramientas, botas de seguridad, etc.). - Protecciones colectivas y botiquín. - Mano de obra de seguridad. Incluso todo aquel material en materia de seguridad y salud que sea necesario para la buena realización de los trabajos que se van a desarrollar. Según RD 1627/1.997. Medida la unidad completamente realizada							
						1,00	250,00	250,00
	TOTAL 01.02.....							7.475,00
	TOTAL 01.....							10.242,00
	TOTAL.....							10.242,00